

AJDIP/117-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
12-2019	22-02-2019	PR	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0014-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECSA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de las siguientes licencias:

- Embarcación AMAZONAS, Matrícula P-8305, Propietario: Inversiones Marinas Aidalin S.A, tipo de pesca: Demersales y grandes pelágicos.

3-Que mediante el oficio DEC-0193-2018, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECSA emite recomendación negativa para que dicho órgano salvo mejor criterio de su parte, no autorice la rehabilitación de la licencia de pesca comercial supra indicada.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0014-2019, presentado por la señorita Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-No autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación AMAZONAS, Matrícula P-8305, Propietario: Inversiones Marinas Aidalin S.A, tipo de pesca: Demersales y grandes pelágicos.

2-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, del Departamento de Protección del INCOPECSA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.